JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de marzo de dos mil veintiuno

Radicado:	05-001-31-10-014-2019-650-00
Proceso:	Cesacion de los efectos civiles del matrimonio católico, por divorcio
Demandante :	Maria Judith Restrepo Vera
Demandado	Hernando de Jesus Saldarriaga

Aporto el señor apoderado que representa a la actora señora María Judith Restrepo Vera, la constancia de haber realizado la correspondiente notificación por aviso, entregado el 25 de febrero de 2021, en la dirección conocida en el proceso correspondiente al demandado Hernando de Jesús Saldarriaga. Sin embargo, no obra en el expediente escaneado el diligenciamiento de la notificación personal, por lo tanto acreditará ese envío, previo a la contabilización del término al demandado para contestar la demanda y proponer excepciones.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b2b210a5f3b8bcd93d6546915ba9a8a8946a138821c523258c0b3bd6c52dd759

Documento generado en 03/03/2021 10:22:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica